



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 001535

Litueche, 12 SEP 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio adquirió equipos detectores de velocidad al proveedor Petrinovic SPA., Rut 79.534.260-5.
- Que es necesario efectuar calibración a dichos equipos.
- Que el servicio es conveniente contratárselo a la empresa que vendió dichos equipos, por ser compatible con los modelos, sistemas y/o repuestos en caso de ser necesarios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emito por el DAF
- Por tanto, se acude a la modalidad de Trato Directo, para contratar el servicio con el proveedor señalado.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento de la Ley 19.886. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo la contratación del servicio de calibración de 2 equipos detectores de velocidad de la Municipalidad de Litueche, marca Kunstom Signals, modelo prolaser 4, serie N° LF17084 y serie N° LF09470.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Petrinovic SPA., Rut 79.534.260-5, por el valor de 928.200.- (novecientos veintiocho mil doscientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

